RESOLUCIÓN No. 00066 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica SASI No. 0004-DRNT-2025

LA DIRECTORA REGIONAL NORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y por delegación de la Dirección General mediante Resolución No 00165 de 2025 y.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 2025-63140-000282-1 del 28 de abril de 2025, el Grupo Regional de Ciencias Forenses, realizó solicitud de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE INTERMEDIA Y BAJA TECNOLOGÍA PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE".**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto. Designó el Comité Evaluador para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos Jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-004-DRNT-2025

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000.oo)** Incluido IVA, demás impuestos y emolumentos a los que haya lugar, presupuesto soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
109725	2025/05/14	**C-2901-0800-14-20111D-2901006**	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL	$ 110.000.000.oo

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo, esto fue 14 de agosto de 2025, se recibieron observaciones por parte de las siguientes firmas **KASSEL GROUP S.A.S, G & G SUCESORES S.A.S.,** la Entidad dio respuesta(s) a la(s) misma(s) y se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, al cierre o plazo para presentación de ofertas del proceso, esto es, el **25 de agosto de 2025 a las 10:00 AM**, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentaron oferta las firmas: 1.) **CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S. y G & G SUCESORES.**

Que el Comité Evaluador verificó las ofertas presentadas para el proceso de Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-004-SG-2025.

Qué el 1 de septiembre de 2025 conforme al cronograma del proceso, se publica los informes preliminares de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de **contratación Pública - SEG JP II, quedando un consolidado así:**

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO
1	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860502528-1	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIN OFERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SIN OFERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, dentro del término de traslado, conforme al cronograma del proceso se recibió documento de subsanación de la firma CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S. el día 2 de septiembre, los cuales se dio traslado al comité evaluador para informes final publicado el día 8 de septiembre de 2025 con el siguiente resultado:

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO
1	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860502528-1	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIN OFERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SIN OFERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que el 9 de septiembre se publica los informes de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico, financiero y económico fueron publicados en el Sistema Electrónico de **contratación Pública - SEG JP II, quedando un consolidado así:**

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO
1	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	860502528-1	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE ABRE SOBRE ECONOMICO	NO CUMPLE
	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SIN OFERTA ***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SIN OFERTA ***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Que para el Lote 2 y 4 no recibieron oferta alguna, en consecuencia, se declararán DESIERTOS conforme a lo establecido en el literal b del numeral 2.30 del Documento Complementario al Pliego de Condiciones.

Respecto del **Lote 1**, se presentaron dos ofertas. La primera, correspondiente a Casa Científica Blanco y Compañía S.A.S., resultó habilitada en los aspectos jurídico y financiero, cumplió con los requisitos económicos, pero no acreditó el cumplimiento técnico. La segunda, presentada por G&G Sucesores S.A.S., cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos. En consecuencia, al ser la única oferta habilitada integralmente, se aplica lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Respecto al **lote 2**, se presentó única oferta del proponente G&G SUCESORES SAS, por lo tanto, se da aplicación a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que el 9 de septiembre se recibió observación de CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS, al informe de verificación técnica, la cual se dio respuesta mediante oficios 00347-DRNT-2025 y 2025-63140-000695-1.

Que el 12 de septiembre de 2025, el comité evaluador en pleno mediante - INFORME CONSOLIDADO y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUDOR, recomienda a la Ordenadora del Gasto, cada uno en el marco de su designación, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-004-DRNT- 2025, cuyo objeto es el " ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE INTERMEDIA Y BAJA TECNOLOGÍA PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE", de la siguiente manera:

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO
LOTE 1	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	$67.322.703
LOTE 2	DESIERTO		
LOTE 3	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	$10.336.102
LOTE 4	DESIERTO		

Que los valores de adjudicación incluyen todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-004-DRNT-2025 para los LOTES 1, 3 cuyo objeto es el: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE INTERMEDIA Y BAJA TECNOLOGÍA PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE a la firma G&G SUCESORES S.A.S. identificada con NIT 860072122-9, representada legalmente por MONICA LILIANA GONZALEZ GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía No. 39.783.099, por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($77.658.805) incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección cuyo valor desagregado es el siguiente:

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO
LOTE 1	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	$67.322.703
LOTE 3	G&G SUCESORES SAS	860072122-9	$10.336.102

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO los Lotes **2 y 4**, conforme a lo establecido en el literal b del numeral 2.30 del documento complementario al pliego de condiciones, el cual señala: *"b. Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del término señalado en el pliego"*

ARTICULO TERCERO: Contra el contenido de los artículos primero no procede recurso de reposición por ser un acto de adjudicación, la cual, es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el contenido de los artículos segundo, no procede recurso de reposición por ser un acto administrativo de carácter general, toda vez que en los Lotes 2, y 4 no se recibieron ofertas dentro del término establecido por la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese a los adjudicatarios del proceso, el contenido del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en le Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla, el 12 de septiembre de 2025

ERICKA PATRICIA VARGAS SANCHEZ
Directora Regional Norte

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró y Revisó	JEAN RAFAEL TERAN NAVARRO – Profesional Especializado / Oficina Jurídica		2025/09/12
Revisó	SANDRA PATRICIA FERREIRA PEREZ – Profesional especializado / Coordinadora GRADF		2025/09/12
Aprobó	ERICKA VARGAS SANCHEZ – DIRECTORA REGIONAL NORTE		2025/09/12
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			